


| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 10 de mayo de 2024
 AT-1283541

Señor(a)

LORENA . MORENO ORTIZ

Suscriptor **539131**
 Ruta Reparto: **7610-64-190-006300**
 Dirección: **Cll 7a 18b 47**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>14-05-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo | |
|  ACUAVALLE Agua pura, pura vida! FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1283541 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

NORA DAYANA LUCUMI

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 10 de mayo de 2024
 AT-1283541

Señor(a)

LORENA . MORENO ORTIZ

Suscriptor **539131**
 Ruta Reparto: **7610-64-190-006300**
 Dirección: **Cll 7a 18b 47**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1283541 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

NORA DAYANA LUCUMI

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 27 de abril de 2024

AT-1283541

Señor(a)

LORENA . MORENO ORTIZ

Suscriptor **539131**

Ruta Reparto: **7610-64-190-006300**

Dirección: **Cll 7a 18b 47**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>30/04/24</u> |
| Nombres: | <u>Andrés Samir</u> |
| Apellidos: | <u>Samir</u> |
| Tipo Idem: | Numero: <u>1113 525 208</u> |
| <u>Andrés Samir</u> FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1283541.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 27 de abril de 2024
 AT-1283541

Señor(a)

LORENA . MORENO ORTIZ

Suscriptor **539131**
 Ruta Reparto **7610-64-190-006300**
 Cll 7a 18b 47
 Villa Gorgona

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de marzo de 2024 al 08 de abril de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 79 - 111, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1283541 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 112.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que había una fuga que ya fue reparada, lectura tomada el 16-04-2024 fue de 112."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **29M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que había una fuga que ya fue reparada, lectura tomada el 16-04-2024 fue de 112. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Oviedo 

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

13

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MORENO ORTIZ LORENA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

539131

DIRECCIÓN

CLL 7 A 18 B 47 LOCAL 1 - Corregimiento

UBICACIÓN

7610-64-190-006300

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 16/04/24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 7 A 18 B 47 LOCAL 1 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Guti A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo
 ACUAVALLE
 Ayudando para vivir
 EL NOTIFICADOR

Andrés Samiá
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 1113 523 708
 FECHA 15/04/2024
 Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1283541)

OT - 1654200

NOMBRE
MORENO ORTIZ LORENA

DIRECCIÓN
C L L 7 A 1 8 B 4 7 L O C A

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
3147533117

UBICACIÓN
7610-64-190-006300

SUSCRIPTOR
539131

C.C
29346801

CONSUMO PROMEDIO
3

Fecha visita: 16/04/24 Hora Inicio: 10:50 Hora Finalización: 11:10 CRITICA X PQR
Periodo: 3660 Consumo: 3 37 m3 Lectura Anterior: 79 Lectura Actual: 82 111

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL SE OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 19JA031256
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS NO
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS NO LLAVES TERMINALES NO OTROS NO
LAVAMANOS 3 DUCHAS NO ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____ MEDIDOR ILEGIBLE _____ INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-04-08 | 111 | | | | |
| 2024/04/16 | 112 | 1 | 8 días | | Se realizó la visita al predio el cual se encontró fuga por fuga cortada por el usuario |
| | | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
|--------------------|-----|-----|-----|--------------|--------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Andrés Sarmiento
1113 523 708
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

José Roberto
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO